

# Las educadoras de las escuelas infantiles de la Generalitat consiguen su reclasificación profesional

Virgili Burrel

El pasado mes de febrero se llegó a un principio de acuerdo entre el Departamento de Enseñanza y el comité intercentros del personal laboral, en el que CC.OO. es mayoritario, que permite la reclasificación profesional de las educadoras de las 43 escuelas infantiles de 0-3 años de la Generalitat de Catalunya.

El acuerdo, que será sometido por CC.OO. a consulta entre el personal afectado, supone la reclasificación de las educadoras como personal educador en el grupo B, subgrupo B2, del convenio colectivo único del personal al servicio de la Generalitat de Catalunya. El aumento salarial mensual será de unas 24.000 pesetas, a cobrar con efectos retroactivos desde enero de 1996, con lo que el salario mensual bruto de las educadoras se situará en torno a las 198.000 pesetas. Las educadoras que habían obtenido la reclasificación por sentencia judicial mantienen todos sus derechos retributivos.

El acuerdo incluye también un complemento de dirección para las educadoras que ejercen estas funciones que se sitúa en 57.000 pesetas mensuales, equiparable a los centros de primaria.

CC.OO. valora muy positivamente el principio de acuerdo, ya que supone la culminación con éxito de cuatro años de negociaciones y movilizaciones: se reconoce el carácter educativo de la función que realizan las educadoras y se consolida un importante aumento retributivo que se acerca al 12% del salario actual. A partir de la ratificación del acuerdo, después de la consulta a las educadoras, CC.OO. situará como objetivos para el futuro inmediato la reducción de los ratios alumnado/educadora y la regulación del horario de atención directa a los niños y niñas, así como la implantación de los consejos escolares en el tramo 0-3 años. Por supuesto, continuaremos defendiendo la necesidad de que la red de escuelas infantiles públicas se amplíe para cubrir la demanda social existente.